

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 1 de 29	

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FOMDESCOL**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de **FOMDESCOL**, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FOMDESCOL**, bajo el siguiente marco:

- 1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

El municipio de **CORINTO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por medio de la ejecución del proyecto **“ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ MARÍA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO”** identificado con código **BPIN 2024192120012**, el cual ha sido incluido en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías, en tal sentido se pretende garantizar a la comunidad del disfrute de equipamiento publico adecuado, en el cual puedan efectuar una sana recreación, buen desarrollo de su cultura, aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico, social y promueve el turismo, iniciativa que va acorde al Plan de Desarrollo Municipal **“CORINTO SOMOS TODOS 2024-2027”** y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 **“COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”**.

Para su ejecución, mediante el **Decreto N.º 073 del 30 de octubre de 2025**, el Alcalde designó como entidad ejecutora al **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL**, quien cuenta con la idoneidad y experiencia técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo dicha labor.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 2 de 29	

El comercio, la industria y turismo como motor de cambio social viene desarrollando un papel fundamental en la sociedad colombiana, el cual es el motor que genera la competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo local.

El Municipio de Corinto, en sus dinámicas comerciales, de industria y turismo con el fin de mejorar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico a través del comercio y turismo para mejorar la productividad y los ingresos de la comunidad corinteña, ha priorizado mejorar la infraestructura del parque social como centro dinamizador y generador de oportunidades para los comerciantes, además de ser el centro de promoción de sana convivencia comunitaria.

El Parque Principal José María Obando constituye el espacio público más representativo del municipio de Corinto, tanto por su valor histórico como por su función social y cultural. Sin embargo, presenta un alto grado de deterioro debido a la ausencia de intervenciones en más de 12 años: daños en andenes, zonas verdes y áreas de acceso, pérdida de funcionalidad y estética urbana y disminución de la afluencia turística y comercial en el casco urbano.

La falta de mantenimiento ha repercutido negativamente en la imagen del municipio, afectando la competitividad local y limitando la capacidad de Corinto para proyectarse como destino turístico y centro de actividades culturales. Por tanto, la intervención es necesaria y urgente para garantizar un espacio digno, seguro y atractivo para la comunidad y visitantes.

Con la adecuación mejoramiento y remodelación del parque José María Obando, se generan impactos positivos:

1. Cohesión social y cultural a partir de los espacios de encuentro que se construyen fortaleciendo la identidad comunitaria y se promueve la participación en eventos culturales y recreativos.
2. Salud y bienestar a través de la renovación de zonas verdes y mobiliario urbano que fomenta hábitos saludables, recreación al aire libre y convivencia pacífica.
3. Inclusión y equidad con las rampas de accesibilidad universal, garantizando que personas con discapacidad, adultos mayores y niños puedan disfrutar plenamente del espacio.

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
Página 3 de 29				

4. Dinamización económica del parque remodelado que atraerá visitantes, incrementará el flujo de turistas y favorecerá el comercio local, generando empleo directo e indirecto durante la ejecución y operación.
5. Seguridad y gobernanza con un espacio público renovado y con iluminación moderna que contribuye a la percepción de seguridad y al fortalecimiento de la presencia institucional en el casco urbano.

A continuación, se presenta un análisis de la situación:

1. Contexto del Municipio

El municipio de Corinto ubicado en el norte del departamento del Cauca, con una economía basada principalmente en la agricultura y dinámica comercial. Su población, en su mayoría rural, enfrenta limitaciones en infraestructura pública, incluyendo espacios recreativos y culturales.

2. Problemática Principal

- Deterioro integral del Parque Principal José María Obando, que compromete su función como espacio público de encuentro, recreación y dinamización económica, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes y la competitividad turística del municipio
- Acceso desigual: Las veredas rurales tienen menos acceso a espacios deportivos en comparación con el casco urbano.

3. Consecuencias

- La imagen paisajística del entorno se encuentra en un estado lamentable, y la vía de acceso presenta un deterioro significativo.
- La disminución de turistas en el municipio de Corinto se debe a las condiciones poco óptimas de su parque principal.

4. Posibles Causas

- Ausencia de intervenciones en los últimos 12 años a las instalaciones del parque principal de Corinto Cauca.
- Ausencia de proyectos por parte de la administración municipal

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 4 de 29	

Mediante el proyecto se plantea remodelar el parque principal, de manera que se amplíen áreas de plaza, zonas verdes, se realice la dotación del parque con mobiliario urbano moderno, se siembren más árboles y jardines, se reconstruyan obras deterioradas, se instale un moderno sistema de iluminación y se definan elementos que contribuyan al mejoramiento urbanístico y paisajístico, de manera que se promueva el sentido de pertenencia en la comunidad y se brinde un espacio agradable y moderno a propios y visitantes.

Dentro del proyecto de remodelación del parque principal de la cabecera urbana del municipio de Corinto Cauca, se planea intervenir las siguientes áreas y alcanzar las siguientes metas físicas:

1. Demolición de elementos en mal estado.
2. Ampliación e integración de plaza principal y concha acústica.
3. Reconstrucción de materas en bloque de concreto.
4. Construcción de confinamiento en sardinel prefabricado.
5. Ampliación del perímetro de la placa existente.
6. Construcción de vía en adoquín vehicular
7. Reubicación de sumideros
8. Construcción de espejo de agua
9. Reparación de pisos deteriorados
10. Arborización y jardinería
11. Mobiliario Urbano.
12. Iluminación.

Así, el proyecto se encuentra plenamente sustentado en normas nacionales, compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y en sentencias de la Corte Constitucional, y encuentra en el Fondo Mixto **FOMDESCOL** un instrumento idóneo y legítimo para su ejecución, toda vez que este ha sido debidamente designado por la administración municipal y cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y de las normas que lo fundamentan. Su intervención permite al Municipio dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia, asegurando la implementación de una política pública que materializa los

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 5 de 29	

derechos fundamentales de la niñez, juventud y edades avanzadas en el municipio de Corinto, Departamento del Cauca.

Para el desarrollo efectivo del proyecto, es importante precisar que el Fondo Mixto **FOMDESCOL**, en su calidad de entidad ejecutora, requiere apoyarse en sus asociados técnicos, quienes cuentan con las competencias operativas, logísticas y territoriales necesarias para materializar las actividades del proyecto en campo. Estos asociados técnicos, debidamente vinculados y acreditados, actúan como brazo operativo del Fondo, garantizando que la ejecución se realice con eficacia, oportunidad y pertinencia, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Su participación resulta esencial para traducir los lineamientos técnicos y administrativos en acciones concretas, asegurando así el cumplimiento de los objetivos trazados por el municipio y el respeto a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, la contratación para la adecuación mejoramiento y remodelación del parque José María Obando del municipio de Corinto, se encuentra plenamente justificada, en tanto constituye un instrumento esencial para garantizar el acceso equitativo de la comunidad a equipamiento público adecuado. Esta intervención no solo promueve la remodelación de un espacio de sana convivencia, sino que también fortalece el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico, social y promueve el turismo en el municipio.

Asimismo, se ratifica que el Fondo Mixto “**FOMDESCOL**”, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 271 de 2025, cuenta con la habilitación legal para la ejecución del presente proyecto, en armonía con las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales vigentes, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura social, el desarrollo territorial y la garantía efectiva de los derechos fundamentales.

Se proponen las siguientes actividades a realizar para lograr la meta propuesta:

1. Trabajos Preliminares.
2. Estructuras en concreto.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 6 de 29	

3. Aceros.
4. Instalaciones hidrosanitarias.
5. Mampostería y pisos.
6. Carpintería metálica y cubierta.
7. Acabados.
8. Mobiliario.
9. Paisajismo.
10. Instalaciones eléctricas.
11. Otros

2. Objeto A Contratar, Especificaciones, Autorizaciones, Permisos Y Licencias Requeridos Para Su Ejecución

Objeto: “ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ MARÍA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO”

2.1. Especificaciones de los bienes, obras o servicios/actividades a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	CERRAMIENTO PERIMETRAL CON TELA VERDE H=2.0M	ML	514,20	\$18.298,00	\$9.408.832,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	7080,50	\$2.655,00	\$18.798.728,00
1,3	DEMOLICIÓN DE MATERA / BORDILLO EN CONCRETO B=0,15M. H=0,40 M.	ML	579,90	\$11.858,00	\$6.876.454,00
1,4	DEMOLICIÓN DE MATERA / BORDILLO EN CONCRETO B=0,35M. H=0,60 M.	ML	26,91	\$20.750,00	\$558.383,00
1,5	DEMOLICION DE PISO EN CONCRETO E=0,10 - 0,15M.	M2	2.348,39	\$20.750,00	\$48.729.093,00
1,6	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	ML	195,27	\$9.854,00	\$1.924.191,00
1,7	DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA	M2	2.984,19	\$16.600,00	\$49.537.554,00
1,8	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	1.087,90	\$25.357,00	\$27.585.880,00
1,9	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	631,14	\$16.600,00	\$10.476.924,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 7 de 29

1,10	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO (ROCA MUERTA)	M3	557,84	\$88.834,00	\$49.555.159,00
1,11	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	M3	1.429,93	\$31.584,00	\$45.162.909,00
SUBTOTAL					\$268.614.107,00
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				
2,1	SOLADO DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS DE CIMENTACION - CONCRETO DE 2000 PSI - 5 CM. DE ESPESOR	M2	128,98	\$32.468,00	\$4.187.723,00
2,2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMENTACION, INCLUYE FORMAleta CON DESMOLDANTE Y SEPARADORES, TRANSPORTE INTERNO, VIBRADO, CURADO	M3	36,84	\$973.960,00	\$35.880.686,00
2,3	BANCA FIJA EN CONCRETO 3000 PSI CON 2 VOLADIZOS - TIPO 1	ML	15,45	\$493.924,00	\$7.631.126,00
2,4	BANCA FIJA EN CONCRETO 3000 PSI CON 1 VOLADIZO - TIPO 2	ML	25,75	\$333.762,00	\$8.594.372,00
2,5	BANCA MATERA EN CONCRETO 3000 PSI - TIPO 3	ML	170,65	\$492.621,00	\$84.065.774,00
2,6	COLUMNETA EN CONCRETO 3000 PSI. (12X24) CM.	ML	224,44	\$82.376,00	\$18.488.469,00
2,7	VIGUETA EN CONCRETO 3000 PSI. (12X24) CM.	ML	201,58	\$73.093,00	\$14.734.087,00
2,8	ALFAJIA EN CONCRETO 3000 PSI. (24X10) CM.	ML	117,76	\$60.757,00	\$7.154.744,00
2,9	LOSA DE CUBIERTA EN CONCRETO CON LAMINA STEEL DECK	M2	98,06	\$275.693,00	\$27.034.456,00
2,10	VANO VENTANA (2) EN CONCRETO 3000 PSI, E=0.10M.	M2	32,32	\$212.845,00	\$6.879.150,00
SUBTOTAL					\$214.650.587,00
3	ACEROS				

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 8 de 29

3,1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (420 MPA). INCLUYE SUMINISTRO, FLEJADO, TRANSPORTE INTERNO Y ARMADO DE ACUERDO A LOS PLANOS ESTRUCTURALES ENTREGADOS	Kg	11.905,06	\$9.683,00	\$115.276.696,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSODADA 4MM - 15X15 CM.	M2	5.964,900	\$12.853,00	\$76.666.860,00
SUBTOTAL					\$191.943.556,00
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
4,1	ACOMETIDA DE ACUEDUCTO, INCLUYE 8,0M. DE MANGUERA PF+UAD 1/2", ACCESORIOS, MEDIDOR Y CAJA	UND	8,00	\$754.024,00	\$6.032.192,00
4,2	TUBERIA PVC PRESION D=1/2", INCLUYE ACCESORIOS	ML	21,44	\$14.653,00	\$314.160,00
4,3	PUNTO HIDRAULICO PVC PRESION 1/2"	UND	16,00	\$113.893,00	\$1.822.288,00
4,4	KIT LAVATRAPERO, INCLUYE GRIFERIA	UND	8,00	\$603.743,00	\$4.829.944,00
4,5	ACOMETIDA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO, INCLUYE TUBERIA CORRUGADA PVC 6" Y ACCESORIOS	UND	4,00	\$718.046,00	\$2.872.184,00
4,6	CAJA DOMICILIARIA EN CONCRETO 3000 PSI, (0.60X0.60X0.60) M. INTERNOS	UND	7,00	\$517.799,00	\$3.624.593,00
4,7	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	46,64	\$34.069,00	\$1.588.978,00
4,8	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND	8,00	\$115.026,00	\$920.208,00
4,9	TUBERIA PVC SANITARIA 3"	ML	128,28	\$43.947,00	\$5.637.521,00
4,10	PUNTO SANITARIO PVC 3"	UND	24,00	\$164.434,00	\$3.946.416,00
4,11	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	110,38	\$56.791,00	\$6.268.591,00
4,12	PUNTO SANITARIO PVC 4"	UND	7,00	\$245.997,00	\$1.721.979,00
4,13	TUBERIA PVC ALC. CORRUGADA 6"	ML	41,00	\$69.882,00	\$2.865.162,00
4,14	TUBERIA PVC ALC. CORRUGADA 8"	ML	30,30	\$97.977,00	\$2.968.703,00
4,15	CANAL EN CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REJILLA EN CONCRETO SEGUN DETALLE	ML	47,41	\$141.325,00	\$6.700.218,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 9 de 29

4,16	SUMIDERO EN CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REJILLA PREFABRICADA (90X50X10) CM. SEGUN DETALLE	ML	42,55	\$470.490,00	\$20.019.350,00
SUBTOTAL					\$72.132.487,00
5	MAMPOSTERIA Y PISOS				
5,1	MURO EN LADRILLO FAROL	M2	238,64	\$86.668,00	\$20.682.452,00
5,2	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 39X19X12 CM. RELLENO DE DOVELAS CON MORTERO 1:4	M3	65,68	\$151.055,00	\$9.921.292,00
5,3	REPELLO DE MUROS CON MORTERO 1:3, IMPERMEABILIZADO	M2	729,25	\$30.754,00	\$22.427.355,00
5,4	MESON EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=7CM. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	41,45	\$192.695,00	\$7.987.208,00
5,5	PISO PRIMARIO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=8CM.	M2	83,02	\$77.671,00	\$6.448.246,00
5,6	MORTERO 1:4 PARA NIVELACION DE PISO	M2	83,02	\$29.194,00	\$2.423.686,00
5,7	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI, ACOLILLADO, E=10CM.	M2	288,64	\$83.347,00	\$24.057.278,00
5,8	PISO EN CONCRETO 3000 PSI ESTAMPADO, E=10 CM.	M2	4.227,62	\$154.696,00	\$653.995.904,00
5,9	ADOQUIN DECK (50X14.5X6) CM.	M2	696,92	\$211.662,00	\$147.511.481,00
5,10	GRAMOQUIN (30X45X8) CM.	M2	466,32	\$130.518,00	\$60.863.154,00
5,11	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO (40X40X6) CM. - GUIA	M2	187,34	\$191.239,00	\$35.826.714,00
5,12	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO (40X40X6) CM. - ALERTA	M2	584,11	\$191.239,00	\$111.704.612,00
5,13	BORDILLO EN CONCRETO FUNDIDO IN-SITU (15X30) CM.	ML	584,11	\$55.173,00	\$32.227.101,00
5,14	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO S-80 (15X45X80) CM.	ML	489,80	\$152.630,00	\$74.758.174,00
SUBTOTAL					\$1.210.834.657,00
6	CARPINTERIA METALICA Y CUBIERTA				

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 10 de 29

6,1	PERFIL RECTANGULAR HSS 150X100X3,0 MM.	ML	373,68	\$130.818,00	\$48.884.070,00
6,2	PERFIL RECTANGULAR HSS 120X60X2,5 MM.	ML	34,00	\$89.991,00	\$3.059.694,00
6,3	PERFIL RECTANGULAR HSS 90X50X2,0 MM.	ML	34,80	\$62.884,00	\$2.188.363,00
6,4	PERFIL RECTANGULAR HSS 76X38X1,4 MM.	ML	887,20	\$40.241,00	\$35.701.815,00
6,5	PERFIL CIRCULAR HSS 114,3X4,0 MM.	ML	84,80	\$133.443,00	\$11.315.966,00
6,6	PLATINA METALICA 20X20 CM. X 1/2" PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA, INCLUYE PERNOS	UND	16,00	\$92.895,00	\$1.486.320,00
6,7	BARANDA METALICA EN TUBO GALVANIZADO SEGUN DETALLE	MI	12,60	\$224.041,00	\$2.822.917,00
6,8	PUERTA CORREDIZA EN LAMINA METALICA CAL 22, (2.60X1.0) M. INCLUYE MARCO, CHAPA ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	8,00	\$1.263.945,00	\$10.111.560,00
6,9	VENTANA EN LAMINA METALICA CAL 22. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, HERRAJES DE SEGURIDAD Y VIDRIO OPALIZADO 4MM	M2	28,04	\$728.595,00	\$20.429.804,00
6,10	VENTANA TIPO CORTINA EN LAMINA METALICA	M2	42,56	\$625.498,00	\$26.621.195,00
6,11	TEJA POLICARBONATO TRANSPARENTE	M2	209,09	\$82.909,00	\$17.335.443,00
6,12	ESPALDAR METALICO PARA BANCA	ML	46,50	\$152.608,00	\$7.096.272,00
SUBTOTAL					\$187.053.419,00
7	ACABADOS				
7,1	ESTUCO SOBRE REPELLO - MUROS INTERNOS	M2	59,01	\$25.013,00	\$1.476.017,00
7,2	GRANIPLAST SOBRE MUROS EXTERIORES	M2	255,12	\$48.790,00	\$12.447.305,00
7,3	PINTURA ACRILICA SOBRE MUROS	M2	59,01	\$19.696,00	\$1.162.261,00
7,4	ENCHAPE CERAMICO DE PARED	M2	107,36	\$126.647,00	\$13.596.822,00
7,5	ENCHAPE CERAMICO DE PISO	M2	85,90	\$140.297,00	\$12.051.512,00
7,6	REVESTIMIENTO DE FACHADA EN PANEL WPC PARA EXTERIORES	M2	91,04	\$220.802,00	\$20.101.814,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 11 de 29

7,7	RECUBRIMIENTO DE MESON CON LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, LAVAPLATO Y ESTUFA	UND	8,00	\$4.334.416,00	\$34.675.328,00
7,8	MUEBLE DE COCINA EN MADERA RH 15 MM. BAJO MESON, ALTURA 0,83M, PROFUNDIDAD 0,60 CM.	ML	26,48	\$605.327,00	\$16.029.059,00
SUBTOTAL					\$111.540.118,00
8	MOBILIARIO				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO MANEN O SIMILAR	UND	24,00	\$3.225.556,00	\$77.413.344,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO NUKI O SIMILAR	UND	12,00	\$1.396.280,00	\$16.755.360,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO FLORENCE-A O SIMILAR	UND	20,00	\$471.901,00	\$9.438.020,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO FLORENCE-B O SIMILAR	UND	20,00	\$1.064.496,00	\$21.289.920,00
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION BICIPARQUEADERO PREFABRICADO EN CONCRETO O SIMILAR	UND	6,00	\$374.016,00	\$2.244.096,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION JARDINERA PREFABRICADA EN CONCRETO RECTANGULAR 100X30X30 CM. O SIMILAR	UND	32,00	\$268.931,00	\$8.605.792,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION MESA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO FUNGI COMEDOR O SIMILAR	UND	2,00	\$2.156.560,00	\$4.313.120,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACION BUTACO EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO FUNGI O SIMILAR	UND	4,00	\$1.446.205,00	\$5.784.820,00
8,9	SUMINISTRO E INSTALACION MESA EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO VINKEL O SIMILAR	UND	1,00	\$4.383.780,00	\$4.383.780,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 12 de 29

8,10	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO VINKEL O SIMILAR	UND	4,00	\$3.691.502,00	\$14.766.008,00
8,11	SUMINISTRO E INSTALACION BOLARDO EN CONCRETO PREFABRICADO FLORENCE NORMATIVO O SIMILAR	UND	8,00	\$374.016,00	\$2.992.128,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACION MESA EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO LIPPET DOBLE O SIMILAR	UND	2,00	\$7.099.996,00	\$14.199.992,00
8,13	SUMINISTRO E INSTALACION MESA EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO APPEL O SIMILAR	UND	1,00	\$9.831.656,00	\$9.831.656,00
8,14	SUMINISTRO E INSTALACION JARDINERA PREFABRICADA EN CONCRETO 60X60X60 CM. O SIMILAR	UND	15,00	\$537.575,00	\$8.063.625,00
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASURERO EN ACERO INOXIDABLE PIVOTANTE SENCILLO	UND	6,00	\$1.332.596,00	\$7.995.576,00
SUBTOTAL					\$208.077.237,00
9	PAISAJISMO				
9,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TIPO TRENZA	M2	205,40	\$48.967,00	\$10.057.822,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA / ARBOL ORNAMENTAL, INCLUYE TIERRA NEGRA Y ABONOS	UND	20,00	\$434.500,00	\$8.690.000,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JARDIN ORNAMENTAL	M2	45,00	\$310.000,00	\$13.950.000,00
SUBTOTAL					\$32.697.822,00
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10,1	RED MT Y SUBESTACION				
10,1,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INCADA, PLOMADA, CNCRETADA POSTE CONCRETO 12 X 1050 KG	UND	1,00	\$3.268.135,00	\$3.268.135,00
10,1,2	UNIDAD CONSTRUCTIVA PTCT-22	UND	1,00	\$1.880.653,00	\$1.880.653,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
Página 13 de 29				

10,1,3	CONEXION CON LINEA VIVA EN ARRANQUE MT /VESTIDA DE ESTRUCTURA/INSTALACION DE DSP Y CORTACUITOS/CONEXION DE PUENTES	UN	1,00	\$8.116.608,00	\$8.116.608,00
10,1,4	TERMINAL SENCILLO TRIFASICO TSN215	UND	4,00	\$1.253.359,00	\$5.013.436,00
10,1,5	INSTAL TRANSFORMADOR TRIFAFASICO 30 KVA 13200 /220/127 V DYn5 TIPO POSTE	UND	1,00	\$14.239.412,00	\$14.239.412,00
10,1,6	CENTRO DE TRANSFORMACION 3F 13200 V CTT21	UND	1,00	\$2.021.104,00	\$2.021.104,00
10,1,7	SUMINISTRO E INST CABLE 1/0 ACSR SEMIAISLADO XLPE 15 KV ECOLOGICO	ML	60,00	\$31.364,00	\$1.881.840,00
10,1,8	SOPORTE PARA CABLE SEMIAISLADO 1/0 ACSR ECOLOGICO	UND	4,00	\$146.755,00	\$587.020,00
10,1,9	TERMINAL SENCILLO TRIFASICO TSN215	UND	2,00	\$1.154.770,00	\$2.309.540,00
10,1,10	GUAYA CABLE MENSAJERO ACERO 1/2" CON ACCESORIOS DE FIJACION	ML	20,00	\$44.875,00	\$897.500,00
10,2	RED BAJA TENSION				
10,2,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO METALICO IMC 3" X 3 MTS CON UNION/CINTA BANDIT CON ESPUMA SELLANTE CABLEADO	UND	2,00	\$620.510,00	\$1.241.020,00
10,2,2	CANALIZACION 1 X 4" PROFUNDIDAD 0,7 MTS CINTA DE SEGURIDAD/TERMINAL CAMPANA EN CAJAS / CURVA PVC 3"	ML	85,00	\$64.616,00	\$5.492.360,00
10,2,3	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA 4 VARILLAS COBRE CABLE 1/0 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA - 4 VARILLAS DE COBRE 2,4 MTS - 4 CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 30 X 30 CM CON TAPA- CABLE CU-DD #1/0 - SOLDADURAS EXOTÉRMICAS - COLAS PARA TABLERO	UND	1,00	\$7.588.797,00	\$7.588.797,00
10,2,4	ACOMETIDA CABLE 3#4/0 AL S8000 RHW-2+ 1#4/0 AL S8000 RHW-2 (N)	ML	99,00	\$142.251,00	\$14.082.849,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
Página 14 de 29				

10,2,5	TABLERO TDG PARA 12 MEDIDORES / 3F-5H 150 A / INTERR 3 X 100 A 15KA/ 8 MEDIDORES MONOFASICOS 120 MEDICION DIRECTA/1 MEDIDOR TRIFASICO MEDICION DIRECTA/INTERR 1 X 30 A (8 UND/ INTERRUP 3 X 60 A (1 UND) / DPS BT 50KA CLASE C	UND	1,00	\$14.800.002,00	\$14.800.002,00
10,2,6	CAJA CONCRETO BT CON TAPA 100X100X100CM	UND	7,00	\$824.626,00	\$5.772.382,00
10,3	ALIMENTADORES Y TABLEROS				
10,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO 3F-5H - 18 CIRCUITOS	UND	1,00	\$912.420,00	\$912.420,00
10,3,2	ALIMENTADOR 1#6 AL S8000 RHW-2 + 1#6 AL S8000 RHW-2 (N) +1#8 CU THHN (T)	ML	231,00	\$37.502,00	\$8.662.962,00
10,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO 1F-3H - 6 CIRCUITOS	UND	9,00	\$210.726,00	\$1.896.534,00
10,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INT TERMOMAG ENCHUFAR 1X 20 A O 1 X 15 A	UND	31,00	\$44.577,00	\$1.381.887,00
10,3,5	ALIMENTADOR A TABLEROS 3 #4 CU THHN + 1#4 CU THHN+ 1#8 CU THHN	ML	9,00	\$134.818,00	\$1.213.362,00
10,3,6	CANALIZACION 1 X 1" PVC PROFUNDIDAD 0,7 MTS CINTA DE SEGURIDAD/TERMINAL CAMPANA EN CAJAS	ML	35,03	\$27.887,00	\$976.882,00
10,3,7	CANALIZACION 1X2" PROFUNDIDAD 0.7MTS TERMINAL CAMPANA EN CAJAS	ML	8,00	\$41.485,00	\$331.880,00
10,4	ILUMINACION Y TOMAS				
10,4,1	SALIDA ILUMINACION PVC SCH 40 3#12 THHN/ PVC SCH 40 1/2"/ CAJA PVC OCTOGONAL/ CONECTOR ROSCADO/ TERMINAL PVC 1/2"/ SOPORTE CUELGA CON VARILLA ROSCADA	UND	52,00	\$161.878,00	\$8.417.656,00
10,4,2	SALIDA TOMACORRIENTE PVC SCH 40 3#12 THHN/ PVC SCH 40 1/2"/ CAJA PVC 2X4/ CONECTOR ROSCADO/ TERMINAL PVC 1/2"/	UND	38,00	\$159.894,00	\$6.075.972,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
Página 15 de 29				

	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA				
10,4,3	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI PVC SCH 40 3#12 THHN/ PVC SCH 40 1/2"/ CAJA PVC 2X4/ CONECTOR ROSCADO/ TERMINAL PVC 1/2"/ TOMA DOBLE GFCI CON POLO A TIERRA	UND	8,00	\$223.213,00	\$1.785.704,00
10,4,4	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC SCH 40 3#12 THHN/ PVC SCH 40 1/2"/ CAJA PVC OCTOGONAL/ CONECTOR ROSCADO/ TERMINAL PVC 1/2"/ SOPORTE CUELGA CON VARILLA ROSCADA	UND	9,00	\$167.358,00	\$1.506.222,00
10,4,5	CANALIZACION PARA ILUMIN 1X 1/2" PVC	ML	3.000,00	\$7.068,00	\$21.204.000,00
10,4,6	CANALIZACION PARA ILUMIN 1X 3/4" PVC	ML	250,00	\$8.399,00	\$2.099.750,00
10,4,7	ALIMENTADOR LUMINARIAS Y TOMAS PARQUE 3#12 THHN	ML	3.250,00	\$26.267,00	\$85.367.750,00
10,4,8	SALIDA EN CAJA 4 X 4 CON SUPLENTO EN PEDESTAL PARA LUMINARIA EN PARQUE (solo caja en pedestal o muro, tubería y cableado está en otro ítem)	UND	246,00	\$93.308,00	\$22.953.768,00
10,5	LUMINARIAS				
10,5,1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA 12935_WALL PACK ESTANDAR LLL MLC 14X23 30W-348 LM	UND	36,00	\$569.344,00	\$20.496.384,00
10,5,2	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA 2636_BALA LED SP RD 24W 1660 LM	UND	16,00	\$90.916,00	\$1.454.656,00
10,5,3	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BFP10005-G3-840-01-8W cinta led verde	UND	17,00	\$95.638,00	\$1.625.846,00
10,5,4	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA PROYECTOR MINI30W 3448LM CEDELUX	UND	26,00	\$569.344,00	\$14.802.944,00
10,5,5	SUMINISTRO E INSTALACION 18475_MP DISCO VERTICAL MLC 60W 6996 LM CEDELUX	UND	20,00	\$2.555.201,00	\$51.104.020,00

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
				Página 16 de 29

10,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA 1X MP_POSTE MINI POSTE 12W	UND	29,00	\$600.000,00	\$17.400.000,00
10,5,7	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE 2 LUMINARIAS ALUMB. EXT. IP MP-DISCO + POSTE	UND	26,00	\$3.775.400,00	\$98.160.400,00
10,5,8	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA EOO18-CL-50-50-4K-10W cinta led blanca	UND	4,00	\$106.654,00	\$426.616,00
10,5,9	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BALA PISO COLOR NEGRO CON BOMBILLA 7W	UND	62,00	\$192.499,00	\$11.934.938,00
SUBTOTAL					\$471.385.211,00
11	OTROS				
11,1	ACOMETIDA DE GAS	UND	8,00	\$1.764.890,00	\$14.119.120,00
11,2	RED INTERNA DE GAS	UND	8,00	\$445.597,00	\$3.564.776,00
11,3	LIMPIEZA Y PINTURA ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	322,55	\$37.620,00	\$12.134.331,00
SUBTOTAL					\$29.818.227,00
COSTO DIRECTO OBRA					\$2.998.747.428,00
DETALLE DEL COSTO INDIRECTO					
Administración				26,00%	\$779.674.331,00
Imprevistos				1,00%	\$29.987.474,00
Utilidad				5,00%	\$149.937.371,00
COSTO TOTAL INDIRECTO					\$959.599.176,00
TOTAL, COSTO DIRECTO + INDIRECTO					\$3.958.346.604,00
Certificación RETIE					\$15.000.000,00
Certificación RETILAP					\$15.000.000,00
Plan de Manejo Ambiental					\$25.000.000,00
COSTO TOTAL OBRAS					\$4.013.346.604,00

2.2. Obligaciones del contratante

- Pagarle al Asociado Técnico el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Código	
			:	
			Versión	01
			Fecha	
Página 17 de 29				

- Entregar materialmente al Asociado Técnico el sitio en donde será realizada la obra, en condiciones aptas para ello.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Asociado Técnico de obra.
- Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en el Reglamento de Contratación de **FOMDESCOL** y demás normas concordantes.

2.3. Obligaciones del asociado técnico

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente Término de Referencia y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el Asociado Técnico contrae, entre otras, las siguientes:

- Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del Término de Referencia, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
- Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subasociado técnicos y proveedores.
- A cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Protección Social en todo lo relacionado con el reglamento de seguridad industrial para la protección contra caídas de trabajo en alturas y evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 18 de 29	

- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.
- Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
- Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y **FOMDESCOL**.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subasociado técnicos contra **FOMDESCOL**, por causa o con ocasión del contrato.
- Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
- Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
- Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.
- Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por **FOMDESCOL**, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Código	
			:	
			Versión	01
			Fecha	
Página 19 de 29				

- Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.
- Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de supervisión, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el supervisor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de **FOMDESCOL**.
- Elaborar los Planos Récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a **FOMDESCOL** con la aprobación de la supervisión, en medio impreso y magnético.
- Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción requeridas por **FOMDESCOL**, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.
- El Asociado Técnico debe tomar todas las medidas conducentes para cumplir con los estándares exigidos en todos los ensayos relacionados con calidad para cada uno de los materiales y obras ejecutadas; prevenir, controlar, mitigar y compensar todas las posibles afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales; y la prevención de riesgos durante la ejecución de la obra, cumpliendo con la normatividad legal vigente.
- Plan de Manejo Ambiental PMA, como herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en la movilidad por la ejecución de una obra o por la realización de un evento en el espacio público.
- El Asociado Técnico debe incluir en su propuesta el factor prestacional utilizado para cumplir con la normatividad legal vigente con un desglose detallado, so pena de rechazo de la propuesta por ser parte de la propuesta económica.
- Revisar, junto con la supervisión, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el Asociado Técnico no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.
- Las demás específicas por la naturaleza del contrato y para proyectos del sistema general de regalías.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Código	
			:	
			Versión	01
			Fecha	
Página 20 de 29				

3. Obligaciones generales del Fondo Mixto

- a) Verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por el Fondo y ofrecidas por el Asociado Técnico
- b) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera EL ASOCIADO TECNICO para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- d) Exigir al ASOCIADO TECNICO la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.

4. Identificación del contrato a celebrar:

CONTRATO DE OBRA

5. Plazo de Ejecución:

DIEZ (10) MESES

5.1 Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio Corinto Departamento del Cauca.

6. Forma de Pago

- ⇒ **ANTICIPO:** Equivalente al (50%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo de inversión mensual del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa, y la suscripción del Acta de Inicio.
- ⇒ **PAGO PARCIAL:** El restante 40%, se realizará en pagos conforme al avance de la obra, ahora pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 21 de 29	

⇒ **PAGO FINAL:** Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad y parafiscales correspondientes.

PARÁGRAFO 1: Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de **FOMDESCOL** las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el supervisor, y **FOMDESCOL** adelantará los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

PARÁGRAFO 2: Los rendimientos financieros se deberán reintegrar a **FOMDESCOL**, para ello, el Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros.

PARÁGRAFO 3: Al valor del presente contrato se aplicarán todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio y/o Gobernación

7. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FOMDESCOL**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL**

8. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 22 de 29	

El valor estimado del contrato será de **CUATRO MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.013.346.604,00) M/CTE**, incluido IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba, los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal que apliquen según la normatividad vigente.

8.1. **Fuente de los Recursos:** Sistema General de Regalías – SGR.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y el pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FOMDESCOL reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 de fecha 2025-11-28 del SGPR, previo reporte por parte de **FOMDESCOL** en el aplicativo SPGR del avance del servicio y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total, si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

9. **Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FOMDESCOL**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	60
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	20
Apoyo a la industria nacional	20
TOTAL	100

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 23 de 29	

10. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FOMDESCOL, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 5

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de Riesgo	Asignación de Riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Código	
			:	
			Versión	01
			Fecha	
Página 24 de 29				

Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de idoneidad en el equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

11. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FOMDESCOL**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL** con NIT 901.847.148-5 y el **MUNICIPIO DE CORINTO – CAUCA** Con Nit. **891501283-0**. Como mecanismo de cobertura de riesgo que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

11.1. Póliza Garantía De Seriedad De La Oferta:

ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL - FOMDESCOL
AFIANZADO	Asociado Técnico.

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 25 de 29	

VIGENCIA	Sesenta (60) días.
CUANTIA	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.

11.2. Póliza Garantía Única De Cumplimiento:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL con NIT 901.847.148-5 y el MUNICIPIO DE ARBOLEDA – NARIÑO Con Nit. 800099058-4															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Amparo</th> <th style="width: 33%;">Valor asegurado</th> <th style="width: 33%;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de la obra</td> <td>20% del valor del contrato</td> <td>Plazo del contrato y cinco (5) años más</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% del valor del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada</td> <td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cinco (5) años más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo
	Amparo	Valor asegurado	Vigencia													
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato													
	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cinco (5) años más													
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más													
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo														
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la 															

	DOCUMENTO PREVIO		Código	
	ANALISIS DE CONVENIENCIA		:	
	Y OPORTUNIDAD		Versión	01
			Fecha	
Página 26 de 29				

Característica	Condición
	<p>Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

11.3. Póliza Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL con NIT y el MUNICIPIO DE ARBOLEDA – NARIÑO Con Nit. 800099058-4, el contratista y terceros afectados
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el

	DOCUMENTO PREVIO ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 27 de 29	

Característica	Condición
	<p>contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE ARBOLEDA – NARIÑO Con Nit. 800099058-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En este amparo el tomador debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código	
		:	
		Versión	01
		Fecha	
		Página 28 de 29	

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FOMDESCOL**.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FOMDESCOL** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **FOMDESCOL** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FOMDESCOL

12. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

	DOCUMENTO PREVIO ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		Código	
			:	
			Versión	01
			Fecha	
Página 29 de 29				

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	SI	NO
México		NO			NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO		NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Secretaría del CAN		SI	SI		SI

Para constancia se firma en Santiago de Cali - Valle, a los **diez (10)** días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NICOLÁS GÓMEZ REALPE
Director Ejecutivo **FOMDESCOL**